



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 27 de setiembre de 1999

Expediente N° 8.323/98.

RES. C. D. N° 223/99.

VISTO:

El informe de la Secretaria del Consejo Directivo relacionado con las inasistencias de los miembros de este Cuerpo;

Que en el mismo se observa que el Sr. Consejero Carlos Aráoz Espoz registra tres inasistencias seguidas a las Sesiones de este Consejo;

Que de acuerdo a lo normado en el Cap. I Art. 4° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo, surge que debe aplicarse sanción al mencionado Consejero;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 1° de setiembre de 1.999)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aplicar al señor Consejero Carlos Aráoz Espoz y en un todo de acuerdo al Cap. 1 - Art. 4° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo, apercibimiento al haber incurrido en tres faltas consecutivas injustificadas.

ARTICULO 2°: Hágase saber al señor Consejero Carlos Aráoz Espoz. Cumplido, ARCHÍVESE.




Lta. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas